

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

###### *Situaciones de buques.*

O. M. 744/62 por la que se dispone pase a tercera situación el buque-tanque «Teide».—Página 478.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 745/62 por la que se confirma en su destino de Comandante Militar de Marina de Almería al Capitán de Navío de la Escala Complementaria D. Manuel Garay Lobo.—Página 478.

O. M. 746/62 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Flota, nombrándosele Ayudante Personal del Comandante General de la misma, el Capitán de Corbeta (A) don Pascual Junquera Ruiz.—Página 478.

###### *Retiros.*

O. M. 747/62 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Capitán de Navío de la Escala Complementaria D. Ginés Sanz y García de Paredes.—Página 478.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Cursos.*

O. M. 748/62 por la que se nombra Alumnos del curso de Comunicaciones Tácticas a los Oficiales de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 478.

#### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

###### *Concursos.*

O. M. 749/62 por la que se convoca un concurso para cubrir 22 plazas entre Ayudantes Técnicos Sanitarios de primera, con objeto de efectuar en la Escuela Naval Militar el curso a que se refiere el artículo 8.º de la Orden Ministerial número 703/60, de 23 de febrero (D. O. núm. 49).—Páginas 478 y 479.

#### MARINERÍA

###### *Curso de Aptitud para Submarinos.*

O. M. 750/62 por la que se dispone pase a efectuar el curso de Aptitud para Submarinos el personal de Marinería que se relaciona.—Página 479.

###### *Marineros Especialistas.*

O. M. 751/62 por la que se dispone cause baja como Marinero Especialista Sonarista Francisco Carrazoni Román.—Página 479.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

**Pensiones.**—Orden de 22 de febrero de 1962 por la que se publica relación de pensiones concedidas al personal civil que se reseña.—Páginas 479 y 480.

#### RECTIFICACIONES

#### EDICTOS

#### REQUISITORIAS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### *Situaciones de buques.*

Orden Ministerial núm. 744/62.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que el buque-tanque *Teide* pase a tercera situación a partir del día 1 de marzo.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

ABARZUZA

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### *Destinos.*

Orden Ministerial núm. 745/62.—Se confirma en su destino de Comandante Militar de Marina de Almería, con carácter transitorio, al Capitán de Navío de la Escala Complementaria D. Manuel Garay Lobo, recientemente ascendido a su actual empleo.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 746/62.—Se anula la Orden Ministerial número 653/62, de 26 de febrero del año actual (D. O. núm. 49), que nombró Jefe de Servicios del crucero *Canarias* al Capitán de Corbeta (A) don Pascual Junquera Ruiz, y se dispone que dicho Jefe pase destinado al Estado Mayor de la Flota, nombrándosele Ayudante Personal del Comandante General de la Flota, D. Faustino Ruiz González.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

#### *Retiros.*

Orden Ministerial núm. 747/62.—Por cumplir en 27 de agosto del presente año la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la expresada fecha el Capitán de Navío de la Escala Complementaria don Ginés Sanz y García de Paredes cese en la situación de "actividad" y pase a la de "retirado", que-

dando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpos Patentados.

#### *Cursos.*

Orden Ministerial núm. 748/62.—Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden Ministerial número 222/62 (D. O. núm. 19), y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y Jefatura de Instrucción, se nombra Alumnos del curso de Comunicaciones Tácticas a que dicha disposición se refiere a los Oficiales de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada el día 10 del actual, al objeto de ser sometidos a la prueba de suficiencia que se indica en el último párrafo de la Orden Ministerial antes mencionada:

Capitán D. Antonio Padilla Rosado.  
Capitán D. Sebastián Catalán Pérez Urquiola.  
Teniente D. Pedro Requena Ríos.  
Teniente D. Julio Yáñez Golf.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### *Concursos.*

Orden Ministerial núm. 749/62.—1.º Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 703/60, de 23 de febrero de 1960 (D. O. número 49), se convoca un concurso para cubrir 22 plazas entre Ayudantes Técnicos Sanitarios de primera, con objeto de efectuar en la Escuela Naval Militar el curso a que se refiere el artículo 8.º de la citada Orden Ministerial.

2.º Dicho curso, de tres meses de duración, se efectuará en la citada Escuela en el período de tiempo comprendido entre el 10 de abril y 10 de julio del presente año, y los que superen el mismo serán nombrados Oficiales segundos (Tenientes), escalafonándose con arreglo a lo dispuesto en dicho artículo 8.º de la precitada Orden Ministerial.

3.º Las instancias de los solicitantes, debidamente informadas y cursadas por el conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio en el plazo de veinte días

hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden Ministerial.

4.º Los haberes que percibirá este personal durante el mencionado curso serán los de su empleo y los que correspondan en virtud de la aplicación de la Orden Ministerial número 481/58, de 15 de febrero de 1958 (D. O. núm. 39).

Madrid, 5 de marzo de 1962.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

### Marinería.

#### *Curso de Aptitud para Submarinos.*

**Orden Ministerial núm. 750/62.**—Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden Ministerial número 370/62 (D. O. núm. 29), se dispone que el personal que a continuación se relaciona pase a efectuar el curso de Aptitud para Submarinos a que dicha Orden Ministerial se refiere:

Cabo primero de Maniobra Francisco Sánchez Domínguez.

Cabo primero Radiotelegrafista Julio Rodríguez Molina.

Cabo primero Mecánico Antonio Fernández Varela.

Cabo primero Mecánico Mariano Mellanas Capillo.

Cabo primero Mecánico Ambrosio Ros Ubero.

Cabo primero Electricista Rosendo Gómez García.

Cabo primero Electricista Francisco Soler Vélez.

Cabo primero Escribiente José M. Aguiar Barra.

Cabo primero Escribiente José Sánchez Molina.

Cabo segundo Mecánico José Molina Pascual.

Cabo segundo Mecánico Agustín Matallana Marcarra.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

### *Marineros Especialistas.*

**Orden Ministerial núm. 751/62.**—Como consecuencia de propuesta formulada al efecto por la Jefatura del Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota, de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Instrucción y con arreglo a lo establecido en las normas 25 y 30 de las provisiones para Especialistas, aprobadas por Orden Ministerial número 3.265/59 (D. O. núm. 252), causa baja como Marinero Especialista Sonarista Francisco Carrazoni Román, el cual deberá continuar al servicio de la Ar-

mada como Marinero de primera hasta completar el tiempo de servicio militar obligatorio.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El General Secretario, *José Carvajal Arrieta.*

#### RELACIÓN QUE SE CITA.

*Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 17 de julio de 1956 y 22 de diciembre de 1960.*

Cádiz.—Doña Ana Forero Ruiz, viuda del Sargento de Infantería de Marina D. Antonio Acera Cruz: 6.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 12 de diciembre de 1961.—Reside en Cádiz.—(5).

*Estatuto y Leyes de 17 de julio de 1956 y 20 de julio de 1955.*

La Coruña.—Doña Eulalia María del Carmen Berra Cisneros, viuda del Radiotelegrafista Mayor D. Francisco Ayuso Gabín: 11.558,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 3 de enero de 1962.—Reside en La Coruña.

*Estatuto y Leyes de 19 de diciembre de 1951, 17 de julio de 1956, 22 de diciembre de 1960 y 23 de diciembre de 1961.*

Madrid.—Doña Lucía Alvarez de Toledo y Silva, viuda del Capitán de Intendencia D. Luis Montero y Gutiérrez de Terán: 3.600,00 pesetas.—Pensión que le corresponde por aplicación de la Ley número 82,

de 23 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962: pesetas 10.612,50 anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 6 de octubre de 1960.—Reside en Madrid.—(17).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES.

(5) Se le hace el presente señalamiento, que percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1961 y, como quiera que al hacerle la actualización el sueldo regulador no supera el límite mínimo establecido, continuará percibiendo la misma cuantía de 6.000 pesetas anuales.

(17) Se le hace el presente señalamiento, que percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley citada, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha (1 de enero de 1962) y por aplicación de la Ley número 82 de 1961 (*B. O. del Estado* núm. 310), la percibirá en la cuantía que se cita en la relación.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El General Secretario, *José Carvajal Arrieta*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 52, pág. 857.)

#### RECTIFICACIONES

Padecido error en la Orden Ministerial número 703/62 (*D. O.* núm. 52, pág. 458), se rectifica en el sentido de que el Capitán de Fragata (A) (G) don Luis Berlín Camuñas cesará como Subdirector y Jefe de Estudios de la E. T. A. N. y no de la E. T. E. A., como en dicha Orden se consigna.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Capitán de Navío, Director del *DIARIO OFICIAL*, *Luis Huerta de los Ríos*.

#### EDICTOS

(89) Don Luis Hervella Tovar, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 475 de 1958 del inscripto Jesús Villar Casal,

Hago saber: Que por decreto auditoriado obrante en el mismo se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 24 de febrero de 1962.—El Comandante, Juez instructor, *Luis Hervella Tovar*.

#### REQUISITORIAS

(63) Alejandro Fernández Aguilar, hijo de Alejandro y de Eulalia, de veintidós años de edad, natural de Sevilla, vecino de la calle Castillo, número 105, soltero, Marinero Especialista, Escribiente, siendo sus últimos domicilios en Las Palmas de Gran Canaria, calle Azafé número 31, habiendo cambiado de residencia para Santa Cruz de Tenerife el 13 de agosto de 1961, en ignorado paradero, procesado en causa número 229 de 1958 por abandono de servicio; siendo sus señas particulares las siguientes: color de las pupilas, castaño; cabello castaño oscuro, cara alargada, cejas pobladas, nariz recta, boca regular, barba poblada, estatura media; no tiene señas particulares. El reseñado comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío D. Juan Pérez López, Juez instructor, destinado en la Escuela de Maniobra *Galatea*, bajo apercibimiento que, de no verificar la presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por lo que ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

El Ferrol del Caudillo, 20 de febrero de 1962.—El Alférez de Navío, Juez instructor *Juan Pérez*.

(64) *Anulación de Requisitoria*.—Por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, fecha 17 del actual, la resolución adoptada por el Cónsul General de España en Caracas (Venezuela) y lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958, se da por terminado el expediente judicial instruido por falta grave de no presentación al servicio activo de la Armada del inscripto de este Trozo Francisco Lorenzo Míguez, con la declaración de "sin responsabilidad" en el expediente número 575 de 1954, se anula la Requisitoria publicada en el *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* número 183, página 1.269, de fecha 14 de agosto de 1954.

Sada, 22 de febrero de 1962.—El Alférez de Navío (m), Juez instructor, *Antonio López Seco*.